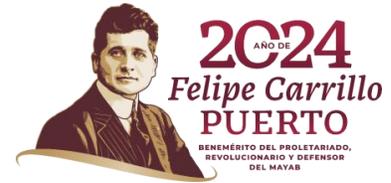




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN  
ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA



## SECRETARÍA DE CULTURA CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI

### CONVOCATORIA

*La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria y la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli, con fundamento con lo establecido en los artículos 29 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 141, fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracciones III, V, VI y IX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.*

Convoca a todas las personas interesadas en participar en el Proceso de Selección para ingresar al **Técnico Profesional en Ejecución y Creación de Música de Rock** de la Escuela de Música del Rock a la Palabra (EMRP).

### CICLO ESCOLAR 2024-2025

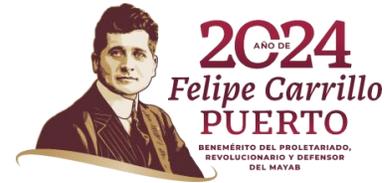
#### **Técnico Profesional en Ejecución y Creación de Música de Rock**

#### **OBJETIVO**

La Escuela de Música del Rock a la Palabra constituye una opción educativa de excelencia de carácter público que ofrece a las y los jóvenes una formación musical y artística en el sentido más amplio, por lo que convoca a todas las personas en contacto con la música y con deseos de evolucionar artísticamente en las especialidades de *Guitarra eléctrica, Voz, Bajo eléctrico, Batería y Piano*.

*La oferta académica de la Escuela puede consultarse en:*

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hjzLycyOgnTwZfWLgPkTGIdxCk5hgWaQ>



## I. BASES

### I.1 PROCESO DE REGISTRO.

Las personas aspirantes deberán leer por completo esta convocatoria, así como aceptar los términos de ésta y atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en las fechas que al efecto se señalen.

## I. 2 REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

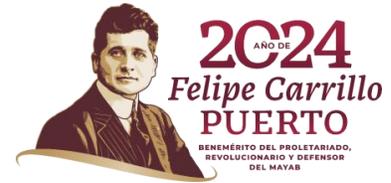
El registro de aspirantes se llevará a cabo **del 12 de marzo al 30 de junio de 2024** vía internet por este link: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScCOXZwIHPme38h3u8O0PYYHp\\_sM-QGqi-TqdhITfTHST2KCg/viewform?usp=sharing](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScCOXZwIHPme38h3u8O0PYYHp_sM-QGqi-TqdhITfTHST2KCg/viewform?usp=sharing)

En el link se solicitará a las personas participantes la siguiente información para el registro:

- Nombre y apellidos
- Dirección particular
- Correo electrónico
- Número de contacto
- Especialidad a la que aspira (Guitarra eléctrica, Bajo eléctrico, Voz, Piano y Batería)
- Edad mínima de 15 años cumplidos al 31 de agosto del año en curso
- Certificado de Secundaria (Expedido o en trámite),
- Indicar si cuenta con nivel avanzado de ejecución en su instrumento y de Teoría Musical (No se solicitan documentos probatorios, ya que este aspecto se evaluará y determinará en la pre-audición de 5 minutos)

### ATENCIÓN:

- Los datos personales recabados de las personas aspirantes en la presente Convocatoria quedarán protegidos en términos del Aviso de Privacidad Anexo.
- No se registrarán a las personas aspirantes que no envíen toda la información solicitada y/o no realicen su trámite el día y hora señalados.



## II. PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PRE-AUDICIÓN.

El proceso de pre audición será evaluado y ejecutado por el profesorado de cada especialidad instrumental, **POR LO QUE LOS RESULTADOS SON INAPELABLES.**

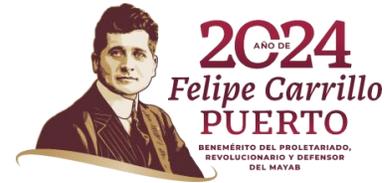
1. Las personas aspirantes recibirán un folio de registro una semana después de haber realizado el registro en el formulario en línea, al correo electrónico que registraron.
2. La EMRP enviará la información necesaria para presentarse en las PRE-AUDICIONES vía correo electrónico.
3. El folio expedido le da derecho a cada persona aspirante a cualquier especialidad a tener 5 minutos de *pre-audición* en los que mostrarán su *nivel de ejecución* a la maestra o maestro evaluador.
4. Los folios son personales e intransferibles.

### II.1 PRE-AUDICIÓN.

- El *periodo de pre-audiciones* será **del 08 al 12 de julio de 2024, en la Escuela de Música del Rock a la Palabra, sita en Avenida La Paz, No. 26, Chimalistac, C.P. 01070, Álvaro Obregón, Ciudad de México.**
- La presentación podrá durar hasta **5 minutos**, y si la persona examinadora lo determina, podrá reducir la duración.
- La *pre-audición* será de manera individual y las personas aspirantes podrán disponer de un instrumento y/o amplificador, situados en el salón de evaluaciones de la EMRP.
- Si las personas aspirantes prefieren presentarse con instrumento propio, deberán evitar cualquier retraso al conectar sus aparatos ya que el tiempo de evaluación individual correrá a partir de la entrada al salón.
- Se recomienda preparar una canción o algún fragmento con la duración de 5 minutos estipulada, además de traer consigo en su teléfono celular una pista que les sirva de apoyo, así como sus adaptadores de audio para reproducirla.

### II. 2 RESULTADOS DE LA PRE-AUDICIÓN.

La lista de FOLIOS de las personas aspirantes aceptadas en las pre audiciones serán publicados en el Facebook Oficial de la escuela ([www.facebook.com/rockalapalabraoficial](http://www.facebook.com/rockalapalabraoficial)), el **15 de julio** del año en curso. También las personas aceptadas a presentar su audición recibirán los detalles de esta vía correo electrónico.



### III. AUDICIÓN.

PERIODO DE AUDICIONES: **DEL 12 AL 19 DE AGOSTO DE 2024**, en la EMRP, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, CADA DÍA.

La audición será realizada por los maestros de la EMRP, por lo que los resultados son inapelables.

**La audición consiste en dos etapas con una duración de 15 minutos cada una:**

**1ra etapa:** La persona aspirante deberá interpretar dos canciones:

- Una canción libre.
- Y otra que deberán elegir de la lista de canciones propuestas para ejecutar en la audición que será enviada únicamente a los folios aceptados vía correo electrónico el 15 de julio.

**ATENCIÓN:** Las canciones que se interpreten deben corresponder a la especialidad por la que aplica la persona aspirante.

**2da etapa:** Entrevista

Se realizará una entrevista sobre la trayectoria e intereses de la persona aspirante y sus conocimientos previos.

#### III.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

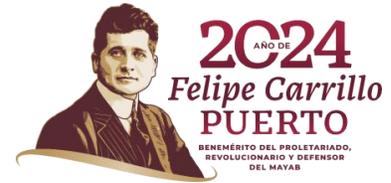
Los aspectos que se tomarán en cuenta en la audición son los siguientes:

- *Ejecución,*
- *Afinación o entonación,*
- *Métrica,*
- *Técnica,*
- *Expresividad,*
- *Sonido*
- *Actitud durante la ejecución de la canción y abajo del escenario;*
- *Conocimientos de teoría musical y armonía en base a los siguientes temas:*
  - ***Solfeo hablado de 4 compases en 4/4, en claves de Sol y Fa con notas de la siguiente duración: 4 tiempos (Redonda), 2 tiempos (Blanca) y 1 tiempo (Negra) con sus respectivos silencios.***
  - ***Escalas: mayor y menor.***
  - ***Acordes: mayor, menor, aumentado y disminuido.***



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN  
ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA



### ATENCIÓN:

1. Podrán presentarse con una pista en su teléfono celular ya descargada en el dispositivo y utilizar los instrumentos, aparatos y aditamentos que dispone la escuela y/o podrán traer lo necesario para mejorar su audición incluidos adaptadores de audio procurando realizar sus conexiones con la mayor rapidez posible.
2. Deberán presentarse con 15 minutos de anticipación
3. En caso de no asistir puntualmente, será cancelada su participación.

### III. RESULTADOS

La lista de folios de las personas seleccionadas que formarán parte de la GENERACIÓN 2024-2028, será publicada *en el Facebook Oficial de la EMRP @rockalapalabraoficial* el 23 de agosto de 2024.

**Se enviará a las personas seleccionadas un correo electrónico con los requisitos y el link del formulario de inscripción para el curso 2024-2025.**

**FECHA DE INSCRIPCIONES: 23, 24, 25 Y 26 DE AGOSTO DE 2024.  
LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN DE MANERA VIRTUAL LLENANDO LOS  
FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN Y CARGANDO SU DOCUMENTACIÓN  
ESCANEADA.**

**INICIO DEL CICLO ESCOLAR: LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

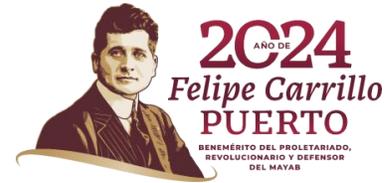
### DATOS DE CONTACTO

Mario Huesca Hernández  
Coordinador General  
De la Escuela de Música del Rock a la Palabra  
Avenida de la Paz No. 26 Anexo  
Delegación Álvaro Obregón  
[rockalapalabra@gmail.com](mailto:rockalapalabra@gmail.com)  
[www.facebook.com/rockalapalabraoficial](http://www.facebook.com/rockalapalabraoficial)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN  
ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA



## ***Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México***

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria  
Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro de expedientes físicos y electrónicos de las personas integrantes del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México y de las personas aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivado de las convocatorias correspondientes; así como de las alumnas y alumnos integrados al sistema de educación formal y no formal que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles de evaluación físicos y psicológicos establecidos en las convocatorias para cada escuela, con la finalidad de integrar los expedientes físicos y electrónicos que contienen de manera enunciativa, más no limitativa, la atención integral personalizada para el desarrollo de las habilidades adquiridas, canalización kinesiológica con especialistas derivada de las posibles afectaciones provocadas por los ejercicios realizados. Asimismo, la expedición de credenciales, expedición de cartas de liberación para el servicio social, títulos de las escuelas formales, reconocimientos de escuelas no formales y actualización de los mismos y para sus trámites administrativos, éstos serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

[http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparencia/Aviso\\_Integral\\_Privacidad\\_CCOY\\_02FEB2024.pdf](http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparencia/Aviso_Integral_Privacidad_CCOY_02FEB2024.pdf)

Fecha de última actualización: 2 de febrero 2024